



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE HUESCA POR LA QUE SE HACE CONSTAR LA RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES CUYOS DIRECTORES Y DIRECTORAS CONCLUYEN SU MANDATO DE CUATRO AÑOS EL 30 DE JUNIO DE 2024.

De acuerdo con el punto Segundo de la ORDEN ECD/1493/2023, de 24 de octubre, por la que se aprueban las bases y convocatorias para la renovación del mandato de Dirección y del concurso de méritos entre el funcionariado docente de carrera, y para la selección de directores y directoras en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 31 de octubre de 2023), este Servicio Provincial resuelve:

1. No ha habido candidaturas presentadas al concurso de méritos para la renovación del mandato de Dirección en centros docentes públicos de la provincia de Huesca.
2. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Aragón y en la web del Departamento.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio en el BOA, recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Mónica Martínez Rapún.



ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA RENOVACIÓN DEL MANDATO DE DIRECCIÓN EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CONVOCADA POR ORDEN ECD/1517/2022, DE 17 DE OCTUBRE (BOA de 31 de octubre de 2022)

CENTRO AL QUE SE PRESENTA CANDIDATURA		CANDIDATO/A	ADMISIÓN / EXCLUSIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CENTRO	LOCALIDAD			
<i>Centro de Educación Infantil y Primaria</i>				
CEIP PIRINEOS-PYRÉNÉES	HUESCA	EITO BRUN, ALICIA MARÍA	ADMITIDA	